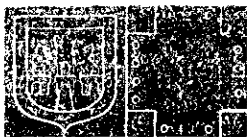


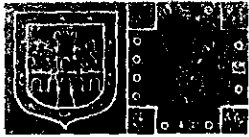
Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Delegación Iztapalapa
Dirección General de Desarrollo Social
Diciembre 2004



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

En Iztapalapa, Distrito Federal, siendo las 11:00 horas del día 2 de diciembre del año 2004, se reunieron en la Explanada del Jardín Cuítlahuac, sito en calle Aldama, Esquina Porfirio Díaz, Barrio San Lucas, Código Postal cero nueve mil, el Lic. Víctor Hugo Círgo Vázquez, Jefe Delegacional en Iztapalapa; la Lic. María Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta del Voluntariado Social en Iztapalapa; Lic. Fernando Cuéllar Reyes, Director General de Desarrollo Social; con la presencia honoraria de la Lic. Norma Lorena López García, Subdirectora de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal Unidad Oriente; la Profra. Susana Justo Garza, Directora General de Servicios Educativos en Iztapalapa; el Dr. Federico Bussey Campos, Contralor Interno en Iztapalapa; Ing. Jaime Ortega Saldivar, Presidente Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados en Iztapalapa; Lic. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Distrito Federal; el Lic. Pedro Saicedo García, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Mediano, Pequeños y Microempresarios, el Lic. Noe Leicer García, Presidente de la Asociación de Empresarios de Iztapalapa, el Dr. José Ocampo Villalobos, Director del Centro Nacional Modelo de Atención, investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral "Iztapalapa"; el C. Roque Carrión Cruz, Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, el Dr. Adalberto Santaella Solís, Director de la Jurisdicción Sanitaria en Iztapalapa; el Lic. Juan Carlos Beltrán Cordero, Coordinador de Asesores del C. Jefe Delegacional; el Lic. Ricardo Evia Ramírez, Director General Jurídico y de Gobierno; M. V. Z. Jesús René García Vázquez, Director General de Desarrollo Delegacional; el Arq. Francisco Javier Cuevas Correa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Ing. Alfonso Hernández López, Director General de Servicios Urbanos; el C. Sergio Miguel Cedillo Fernández, Director Territorial en Aculco; Dr. Mariano López Ramos, Director Territorial en Centro; Lic. Héctor Cantera Iglesia, Director Territorial en Cabeza de Juárez; C. Eduardo Maya Padilla, Director Territorial Paraje San Juan; Lic. José Guadalupe Carvajal Ávila,

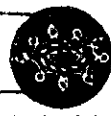
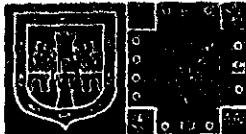


Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

Director Territorial en Ermita Zaragoza; el C. Eduardo Canseco Peralta, Director Territorial San Lorenzo Tezonco; Lic. Arturo Santana Alfaro, Director Territorial Santa en Catarina; el C. Luis García González, Coordinador General de Seguridad Pública; la Lic. Patricia Caballero Salazar, Directora de Atención al Rezago Social; la Profra. Alma Lidia Chávez Bonilla, Directora del Centro de Capacitación Industrias Protegidas No. 1; el Dr. Javier Alfaro Torres, Director del Centro Comunitario de Salud Mental Cecosam Iztapalapa; la Profra. Yadira Flores Lujan, Responsable del Programa del Grupo Expresión y Libertad; para llevar a cabo la instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa.-----

Con Fundamento en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Artículo 29, Fracciones XLIV, LVI, LXVII, la Ley de las Personas Con Discapacidad del Distrito Federal, Artículo 1, 2, 6, 8, 14, 21, la Ley General de Salud, Título Primero, Capítulo único Artículo 2º Fracción I, II, III, IV, Capítulo 1 Artículo 6º, Fracción I, III, IV, VII, Artículo 7 Fracción XIII, la Ley de Asistencia e Integración Social, para el Distrito Federal Capítulo 1, Disposiciones Generales Capítulo 1, Artículo 8, Capítulo II, Artículo 11, Artículo 12, Fracciones I, II, III, IV, V; Capítulo III, Artículo 13, 17, 18, la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, Artículo 1, 4, Fracción I, III, IV, V, VI, Artículo 6, 8, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, Título Primero, Artículo 17, Capítulo II, Artículo 21, 22 y el Interior, Título Tercero, Capítulo I, Capítulo III y el Reglamento Interior del Distrito Federal, Artículo 128, Fracciones VII y VIII.-----

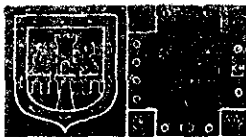
El Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa se constituye como un órgano de seguimiento, consulta, concertación y asesoría de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, en asuntos del ámbito a la



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

atención de las personas con discapacidad residentes en esta demarcación y tiene como objetivo sustancial, establecer acciones integrales específicas y concretas que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades, la inclusión, el respeto a los derechos fundamentales y la integración social de las personas con discapacidad, tendientes a crear las condiciones adecuadas para la plena integración de las personas con discapacidad a las actividades sociales, familiares, productivas, educativas, culturales, de recreación, de asistencia social y asesoría, que mejoren su calidad de vida, así como la gestión ante dependencias, organismos públicos y privados.---

El Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa se instala con la siguiente estructura: Presidente Lic. Víctor Hugo Círiga Vásquez, Jefe Delegacional en Iztapalapa; Vicepresidenta Lic. Maria Natividad Patricia Razo Vázquez, Presidenta del Voluntariado Social en Iztapalapa; como testigos de honor la Lic. Norma Lorena López García, Subdirectora de la Comisión de Derechos Humanos; Dr. Federico Bussey Campos, Contralor Interno en Iztapalapa; Profra. Susana Justo Garza, Directora General de Servicios Educativos en Iztapalapa; Ing. Jaime Ortega Saldivar, Presidente Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados en Iztapalapa; Lic. Pedro Salcedo García, Presidente de la Asociación Latinoamericana de Medianos, Pequeños y Microempresarios; Lic. Noé Leicer García, Presidente de la Asociación de Empresarios en Iztapalapa; como Miembro Honorario la Lic. Martha Pérez Bejarano, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Distrito Federal; como Secretario Técnico, Lic. Fernando Cuéllar Reyes, Director General de Desarrollo Social; Secretaria de Actas y Acuerdos Lic. Patricia Elena Caballero Salazar, Directora de Atención al Rezago Social; como Asesores Técnicos el C. Roque Carrión Cruz, Director Ejecutivo de Apoyo a Personas Con Discapacidad del DIF-DF; el Dr. Adalberto Santaella Solís, Director de la Jurisdicción Sanitaria en Iztapalapa; el Dr. José Ocampo Villalobos, Director del Centro



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

Nacional Modelo de Atención, Investigación y Capacitación para la Rehabilitación e Integración Laboral "Iztapalapa"; Lic. Juan Carlos Beltrán Cordero, Coordinador de Asesores del C. Jefe Delegacional; Arq. Francisco Javier Cuevas Correa, Director General de Obras y Desarrollo Urbano; Ing. Alfonso Hernández López, Director General de

Servicios Urbanos; C. Luis García González, Coordinador General de Seguridad Pública; Profra. Alma Lidia Chávez Bonilla, Directora del Centro de Capacitación Industrias Protegidas No. 1; Dr. Javier Alfaro Torres, Director del Centro Comunitario de Salud Mental Cecosam Iztapalapa y como Vocales; C. Sergio Miguel Cedillo Fernández, Director Territorial en Aculco; Dr. Mariano López Ramos, Director Territorial en Centro; Lic. Héctor Cantero Iglesias, Director Territorial en Cabeza de Juárez; C. Eduardo Maya Padilla, Director Territorial Paraje San Juan; Lic. José Guadalupe Carvajal Ávila, Director Territorial en Ermita Zaragoza; C. Lic. Eduardo Canseco Peralta, Director Territorial en San Lorenzo Tezonco; Lic. Arturo Santana Alfaro, Director Territorial en Santa Catarina y la Profra. Yadira Flores Lujan, Responsable del Programa del Grupo Expresión y Libertad. Las funciones y actividades que se realicen en el Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa, se definen en el documento de trabajo (anexo 1).

-----Cierre de Acta-----

Los firmantes aceptan sus designaciones en la estructura del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa en este acto, quedando como constancia el presente documento firmando al calce los que en ella intervinieron.

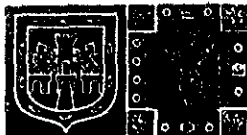
----- Siendo las 12:00 horas del día 2 de diciembre del año 2004; se da por concluida la instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa.-----

Presidente

Lic. Víctor Hugo Círigo Vásquez
Jefe Delegacional en Iztapalapa

Vicepresidenta


Lic. María Natividad Patricia Razo Vázquez
Presidenta del Voluntariado



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004


Secretario Técnico

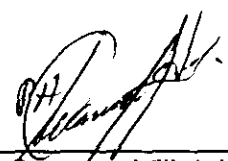
Secretaria de Actas y Acuerdos


Lic. Fernando Cuéllar Reyes
Director General de Desarrollo
Social

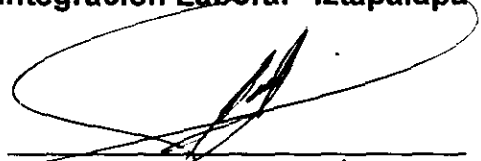

Lic. Patricia Elena Caballero Salazar
Directora de Atención al Rezago Social

Asesores Técnicos

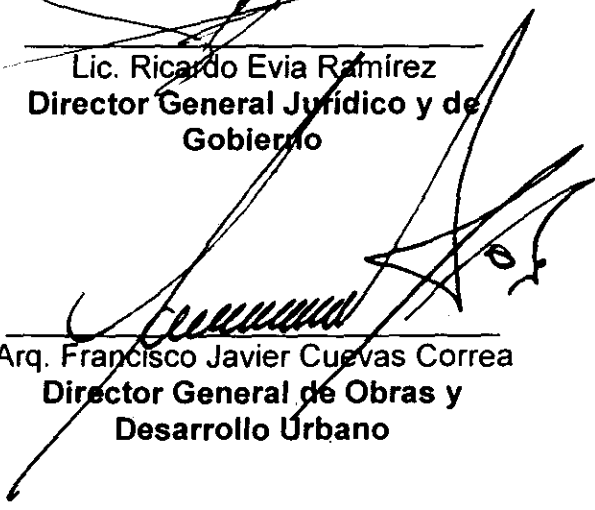

C. Roque Carrión Cruz
Director Ejecutivo de Apoyo a
Personas Con Discapacidad del DIF-
DF

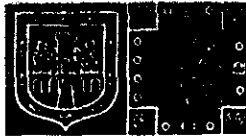

Dr. José Ocampo Villalobos
Director del Centro Nacional Modelo
de Atención, Investigación y
Capacitación para la Rehabilitación e
Integración Laboral "Iztapalapa"


Dr. Adalberto Santaella Solís
Director de la Jurisdicción Sanitaria
en Iztapalapa


Lic. Ricardo Evia Ramírez
Director General Jurídico y de
Gobierno


M. V. Z. Jesús René García Vázquez
Director General de Desarrollo
Delegacional


Arq. Francisco Javier Cuevas Correa
Director General de Obras y
Desarrollo Urbano



**Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor
para la Integración al Desarrollo de las Personas con
Discapacidad en Iztapalapa 2004**

Testigos de Honor

Profra. Susana Justo Garza
Directora General de Servicios
Educativos en Iztapalapa

Lic. Norma Lorena López García
Subdirectora de la Comisión de
Derechos Humanos en el Distrito
Federal Unidad
Oriente

Dr. Federico Bussey Campos
Contralor Interno en Iztapalapa

Lic. Noe Leicer García
Presidente de la Asociación de
Empresarios de Iztapalapa

Lic. Pedro Salcedo García
Presidente de Asociación
Latinoamericana de Mediano,
Pequeños y Microempresarios.

Ing. Jaime Ortega Saldivar
Presidente Cámara Nacional de la
Industria Restaurantera y Alimentos
Condimentados en Iztapalapa

Miembro Honorario

Lic. Martha Pérez Bejarano
Directora General del Desarrollo Integral de
la Familia del Gobierno del Distrito Federal



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

Ing. Alfonso Hernández López
Director General de Servicios
Urbanos

C. Luis García González
Coordinador General de Seguridad
Pública

Lic. Juan Carlos Beltrán Cordero
Coordinador de Asesores del
C. Jefe Delegacional

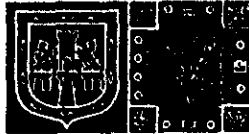
Dr. Javier Alfaro Torres
Director del Centro Comunitario de
Salud Mental CECOSAM Iztapalapa

Profra. Alma Lidia Chávez Bonilla
Directora del Centro de Capacitación
Industrias Protegidas No. 1

Vocales

C. Sergio Miguel Cédillo Fernández
Director Territorial en Aculco

Lic. Héctor Cantero Iglesias
Director Territorial en Cabeza de
Juárez



Acta de Instalación del Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa 2004

Dr. Mariano López Ramos
Director Territorial en Centro

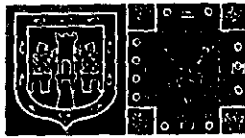
Lic. José Guadalupe Carvajal Ávila
Director Territorial en Ermita
Zaragoza

C. Eduardo Maya Padilla
Director Territorial en Paraje San
Juan

Lic. Arturo Santana Alfaro
Director Territorial en Santa Catarina

Lic. Eduardo Conseco Peralta
Director Territorial en San Lorenzo
Tezonco

Profra. Yadira Flores Lujan
Responsable del Programa del Grupo
Expresión y Libertad



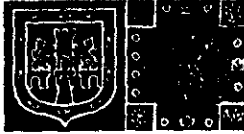
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Delegación Iztapalapa
Dirección General de Desarrollo Social



Dirección General de Desarrollo Social
Dirección de Atención al Rezago Social

Organización y Funcionamiento Consejo Delegacional Promotor para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

Documento de Trabajo
Diciembre 2004



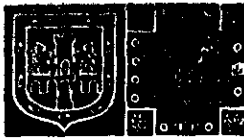
Presentación

El presente documento establece las bases de organización, funcionamiento y actividades del Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad en Iztapalapa, con el fin de favorecer una adecuada coordinación y concertación entre las instituciones y sectores que integran dicho Consejo; para la generación de acciones que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población con discapacidad, particularmente la que se encuentra en situación de mayor marginalidad.

El objetivo general de este modelo de organización, define con claridad las funciones sustantivas de los integrantes del Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, dentro de un marco de flexibilidad, que garantice un acercamiento claro y específico con las personas con discapacidad para conocer de sus necesidades y la integración de iniciativas sociales para el planteamiento de alternativas a la problemática actual de este sector de la población.

Con la descripción de las funciones de los integrantes del Consejo, se busca incorporar el desarrollo de acciones operativas y resolutivas de acuerdo con el ámbito de competencia de cada integrante, para optimizar los recursos de cada dependencia y organización social de las personas con discapacidad, además de un adecuado seguimiento de los acuerdos y compromisos de cada instancia involucrada, así como para una oportuna toma de decisiones del Consejo.

Finalmente se espera que la implementación de esta forma de trabajo sea el punto de partida hacia un perfeccionamiento continuo de los mecanismos de operación del Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, que articule la acción conjunta de sus integrantes en beneficio de la calidad de vida de las personas con discapacidad de la Delegación Iztapalapa.



Estructura y organización

Presidente
Vicepresidente
Secretario Técnico
Secretario de Actas y Acuerdos
Asesores Técnicos
Vocales

El consejo lo preside el Jefe Delegacional Lic. Víctor Hugo Círigo Vásquez y será representado en caso de ser necesario por la vicepresidenta la Lic. Ma. Natividad Patricia Razo Vásquez, Presidenta del Voluntariado Social en Iztapalapa, apoyado técnica y administrativamente por el Lic. Fernando Cuéllar Reyes, Director General de Desarrollo Social, ocupando el cargo de Secretario Técnico y la Lic. Patricia Elena Caballero Salazar, Directora de Atención al Rezago Social, como Secretaria de Actas y Acuerdos, con un grupo de 11 Asesores Técnicos y por 8 vocales.

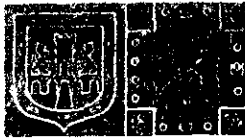
De las Funciones del Presidente

El presidente del Consejo tendrá las funciones siguientes:

- 1.- Presidir las sesiones del consejo.
- 2.- Conocer el avance y cumplimiento de los acuerdos aprobados por el consejo.
- 3.- Representar al Consejo ante las diferentes autoridades e instituciones públicas y privadas.
- 4.- Presidir los debates durante las sesiones del Consejo.
- 5.- Dictar las políticas necesarias para mejorar la operación del consejo.
- 6.- Someter a consideración del Consejo los estudios, proyectos, propuestas y opiniones que emitan los grupos de trabajo.

De las Funciones del Vicepresidente

- 1.- Asistir a las sesiones del Consejo.
- 2.- Dar seguimiento a los acuerdos y compromisos del Consejo.
- 3.- Representar al presidente ante las diversas instancias públicas o privadas.
- 4.- Vincular las acciones del Consejo con diversas Instituciones gubernamentales y no gubernamentales.
- 5.- Las demás que le sean conferidas por el Presidente.



De las sesiones del Consejo

La integración de los grupos de trabajo sus atribuciones y las sesiones del Consejo serán definidas en el reglamento que para su efecto se expida.

El Consejo se apoyará en los Asesores Técnicos que se han destacado por su trabajo y estudio en la materia, para coordinar los grupos o mesas de trabajo del Consejo.

El Consejo celebrará sesiones ordinarias trimestrales siendo la sede el salón verde ubicado en Aldama No. 63 Esq. Ayuntamiento Barrio San Lucas Iztapalapa y celebrarán sesiones extraordinarias, cuando así lo considere el presidente o tres de sus miembros.

Las mesas de trabajo o comisiones derivadas del Consejo se reunirán cada vez que lo determinen de acuerdo a su agenda de trabajo tendrán como sede la Sala de Juntas de la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en Aldama No. 63 Esq. ayuntamiento Barrio San Lucas.

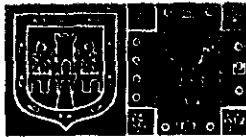
Las sesiones del Consejo serán validas cuando asistan a sus sesiones la mitad más uno de sus miembros.

Los Integrantes del Consejo podrán presentar por escrito al Asesor Técnico su sugerencia con respecto al orden del día.

Los acuerdos del Consejo serán tomados por mayoría de votos de los miembros del Consejo presentes. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Conformar grupos de trabajo en los cuales participarán individuos que cuenten con una formación y perfil acorde a los temas que maneje el grupo y cuyo número de integrantes lo decidirá el Consejo Delegacional. Estos grupos podrían ser:

- Accesibilidad y Transporte
- Investigación y Desarrollo Tecnológico
- Educación
- Legislación y Derechos Humanos
- Rehabilitación Laboral, Capacitación y Empleo
- Salud y Rehabilitación



De las Funciones del Secretario Técnico

- 1.- Coordinar las actividades del Consejo y de los grupos de trabajo.
- 2.- Convocar a sesiones a los integrantes del Consejo.
- 3.- Formular la orden del día para las sesiones del Consejo.
- 4.- Someter a consideración del Consejo los programas de trabajo del mismo
- 5.- Difundir y dar seguimiento a las resoluciones y trabajo del Consejo.
- 6.- Proporcionar asesoría técnica al Consejo.

De las Funciones del Secretario de Actas y Acuerdos

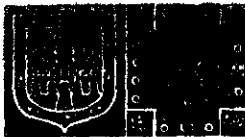
- 1.- Pasar lista a los miembros integrantes del Consejo.
- 2.- Levantar las actas de cada una de las sesiones del Consejo y registrarlas con su firma.
- 3.- Llevar el control de la agenda
- 4.- Entregar actas de sesiones, programas de trabajo, orden del día y documentación necesaria para las sesiones de trabajo.
- 5.- Leer el acta de la sesión anterior.
- 6.- Realizar los trabajos que le encomiende el Presidente del Consejo.

De las Funciones de los Asesores Técnicos

- 1.- Proporcionar asesoría técnica a los integrantes del Consejo con especial énfasis a los Consejeros.
- 2.- Integrarse a las comisiones para asesorar en las mesas de trabajo a los integrantes del Consejo.
- 3.- Proponer y evaluar las acciones tendientes a mejorar los trabajos del Consejo con el fin de plantear alternativas viables de solución a las problemáticas de las personas con discapacidad en Iztapalapa

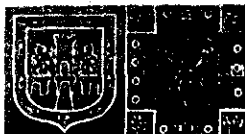
De las Funciones de los Vocales

- 1.- Apoyar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo.
- 2.- Difundir y proteger los derechos de las personas con discapacidad.
- 3.- Proponer proyectos e iniciativas sociales a favor de las personas con discapacidad en Iztapalapa.
- 4.- Consultar a las personas con discapacidad para conocer sus necesidades y plantearlas en el pleno del Consejo.
- 5.- Informar de los acuerdos del Consejo a las personas con discapacidad de su comunidad.



Funciones del Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad

- 1.- El Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad es un órgano de apoyo, consulta, concertación y asesoría del Jefe Delegacional en Iztapalapa en asuntos relacionados a la atención de las Personas con Discapacidad. Dicho Consejo tiene por objeto la asistencia, promoción y defensa de los derechos de las personas con Discapacidad. Así como gestionar ante los diferentes organismos públicos, privados y sociales, recursos para dichas tareas.
- 2.- Propiciar la colaboración y participación de instituciones públicas y privadas en acciones que la delegación emprenda para la atención integral de las personas con discapacidad.
- 3.- Participar en las actividades del programa de atención a personas con discapacidad, que esta Delegación implemente para elevar su calidad de vida.
- 4.- Será un espacio de expresión, análisis y discusión de temas de interés grupal y/o comunitario de las personas con discapacidad que tengan que ver con el ejercicio de sus derechos.
- 5.- Concertar y proponer acciones que se deriven de los acuerdos tomados en las sesiones por mayoría de votos.
- 6.- Promover la participación ciudadana en actividades y proyectos dirigidos a la plena integración de las personas con discapacidad en la vida económica, política, social y cultural, así como el desarrollo de alternativas de participación, solución de problemas y mejoras de servicios.
- 7.- Fomentar la elaboración, publicación y distribución de material informativo para dar a conocer la situación de la población de personas con discapacidad en el Distrito Federal y en Iztapalapa.



8.- Determinar las bases para la integración y funcionamiento de los grupos de trabajo que se requieran y que deberán ser parte estructural de las acciones que sean aplicadas en los distintos ámbitos delegacionales en materia de: educación, cultura, deportes y recreación, salud y asistencia social, legislación y derechos humanos, dinámica familiar, hogar y redes sociales, empleo, ingreso y capacitación.

9.- Fungir como estancia de coordinación de las acciones implementadas por el gobierno del Distrito Federal en materia de atención personas con discapacidad.

10.- Las demás que fortalezcan y posibiliten el cumplimiento de los objetivos del Consejo Delegacional para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad.

11.- Para el eficaz cumplimiento de sus funciones y actividades, el consejo podrá organizar grupos de trabajo, los cuales actuarán bajo la responsabilidad del secretario técnico.



Calendario de Sesiones

	Fecha
1ª Sesión	26 de marzo
2ª Sesión	25 de Junio
3ª Sesión	25 de septiembre
4ª Sesión	14 de Diciembre